



Secretaría de Educación
Despacho

CIRCULAR No. - 269

1700

Ibagué, **1 JUN 2026**

PARA: Rectores de Instituciones Educativas oficiales.

DE: Secretaría de Educación de Ibagué.

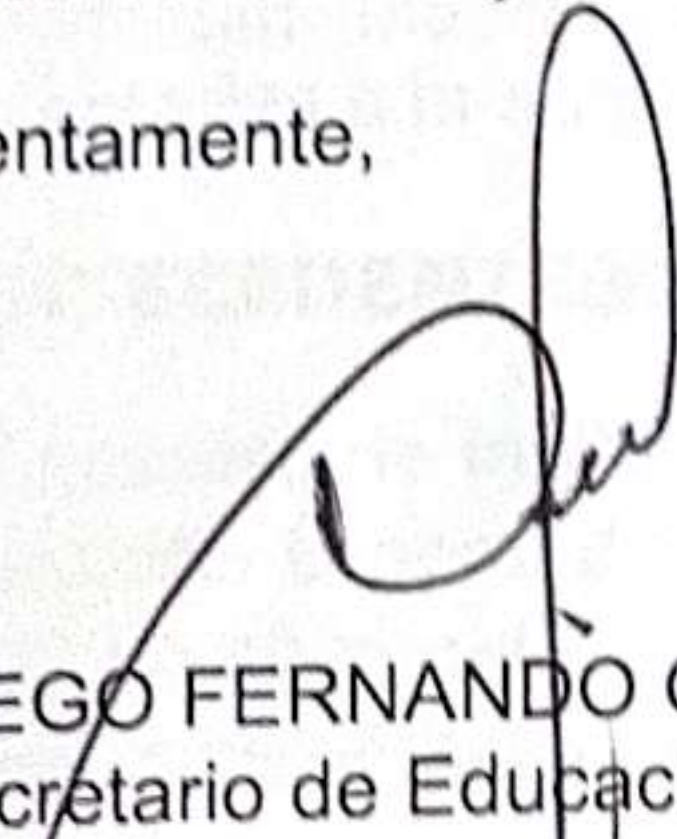
ASUNTO: Comunicado red de prestadores para los procesos de medicina laboral calificación de origen, pérdida de capacidad laboral del magisterio y evaluaciones médicas ocupacionales del magisterio

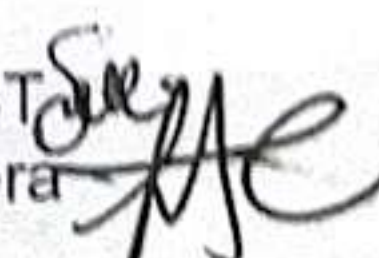
La Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG informa a los docentes y directivos docentes afiliados, Entidades Territoriales Certificadas en Educación, prestadores de servicios de salud y demás actores del sistema que, conforme a las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo del FOMAG en su sesión extraordinaria del pasado lunes 4 de Mayo del 2026, el Comité de Contratación de Fiduprevisora S.A. en sus sesión del 15 de mayo de 2026 y en cumplimiento del Manual de Contratación de la Fiduprevisora y el Acuerdo 003 del 2024, se consolidó la red nacional de prestadores para la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales dirigidas a la población afiliada al Magisterio colombiano.

El propósito es fortalecer la cobertura territorial, oportunidad, accesibilidad y calidad en la ejecución de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso, post incapacidad, retorno laboral y demás valoraciones complementarias requeridas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.

Finalmente, esta secretaría reitera su compromiso institucional con el fin de garantizar el acceso y oportunidad a la comunidad docente y directiva docente en la seguridad y salud en el trabajo

Atentamente,


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Ibagué

Redactora: Sandra Milena Arciniegas Acosta, Prof. Universitario-SST
Revisora: Leydi Lorena Ortigón, Directora administrativa y Financiera 



FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

COMUNICADO RED DE PRESTADORES EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES – E.M.O.

19 DE MAYO DE 2026

ASUNTO: FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES PARA EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DEL MAGISTERIO

La Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG informa a los docentes y directivos docentes afiliados, Entidades Territoriales Certificadas en Educación, prestadores de servicios de salud y demás actores del sistema que, conforme a las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo del FOMAG en su sesión extraordinaria del pasado lunes 4 de Mayo del 2026, el Comité de Contratación de Fiduprevisora S.A. en sus sesión del 15 de mayo de 2026 y en cumplimiento del Manual de Contratación de la Fiduprevisora y el Acuerdo 003 del 2024, se consolidó la red nacional de prestadores para la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales dirigidas a la población afiliada al Magisterio colombiano.

ANTECEDENTES:

El proceso de invitación para la conformación de la red de prestadores de Evaluaciones Médicas Ocupacionales del FOMAG inició con la expedición de la Circular Externa 002 de 2026 del 27 de enero de 2026, emitida por la Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fiduprevisora – FOMAG, mediante la cual se adelantó la actualización del Registro Departamental de Proveedores de SST dirigido a IPS públicas y privadas prestadoras de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medicina Laboral. Posteriormente, el 11 de marzo de 2026, se efectuó el envío de invitaciones por departamentos a las IPS inscritas en el registro SST, con

el propósito de consolidar el mayor número de ofertas y garantizar la selección de prestadores idóneos para la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales y actividades complementarias requeridas por la población afiliada al Magisterio. Finalmente, el proceso contempló como fecha de cierre para recepción de propuestas el día 16 de marzo de 2026, periodo durante el cual las IPS interesadas remitieron formalmente sus propuestas y documentación soporte requerida para participar en la conformación de la red nacional de Evaluaciones Médicas Ocupacionales del FOMAG.

Posteriormente se llevaron a los Comités de Contratación del FOMAG realizados el 19 de marzo, 23 de abril y 15 de mayo del 2026 los resultados del proceso de calificación de los oferentes; espacios en los cuales se seleccionó la red de IPS por Departamento que finalmente fueron recomendadas por el Consejo Directivo del FOMAG.

CONFORMACIÓN DE LA RED DE PRESTADORES:

La conformación de esta red tiene como propósito fortalecer la cobertura territorial, oportunidad, accesibilidad y calidad en la ejecución de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso, post incapacidad, retorno laboral y demás valoraciones complementarias requeridas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.

Así mismo, se recuerda que las Evaluaciones Médicas Ocupacionales deberán desarrollarse conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos por el FOMAG y la normatividad vigente aplicable, garantizando la trazabilidad de la información, oportunidad en la atención, confidencialidad de la historia clínica ocupacional y adecuada articulación con las Entidades Territoriales Certificadas y las Unidades de Gestión Departamental – UGD.

Dentro de los aspectos relevantes del proceso se destacan:

- Las valoraciones serán realizadas por prestadores habilitados y con personal que cumple los perfiles definidos para la prestación del servicio.
- La programación de los docentes activos y directivos docentes a evaluar se realizará en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas en función de los perfiles de cargo y la periodicidad de las Evaluaciones.

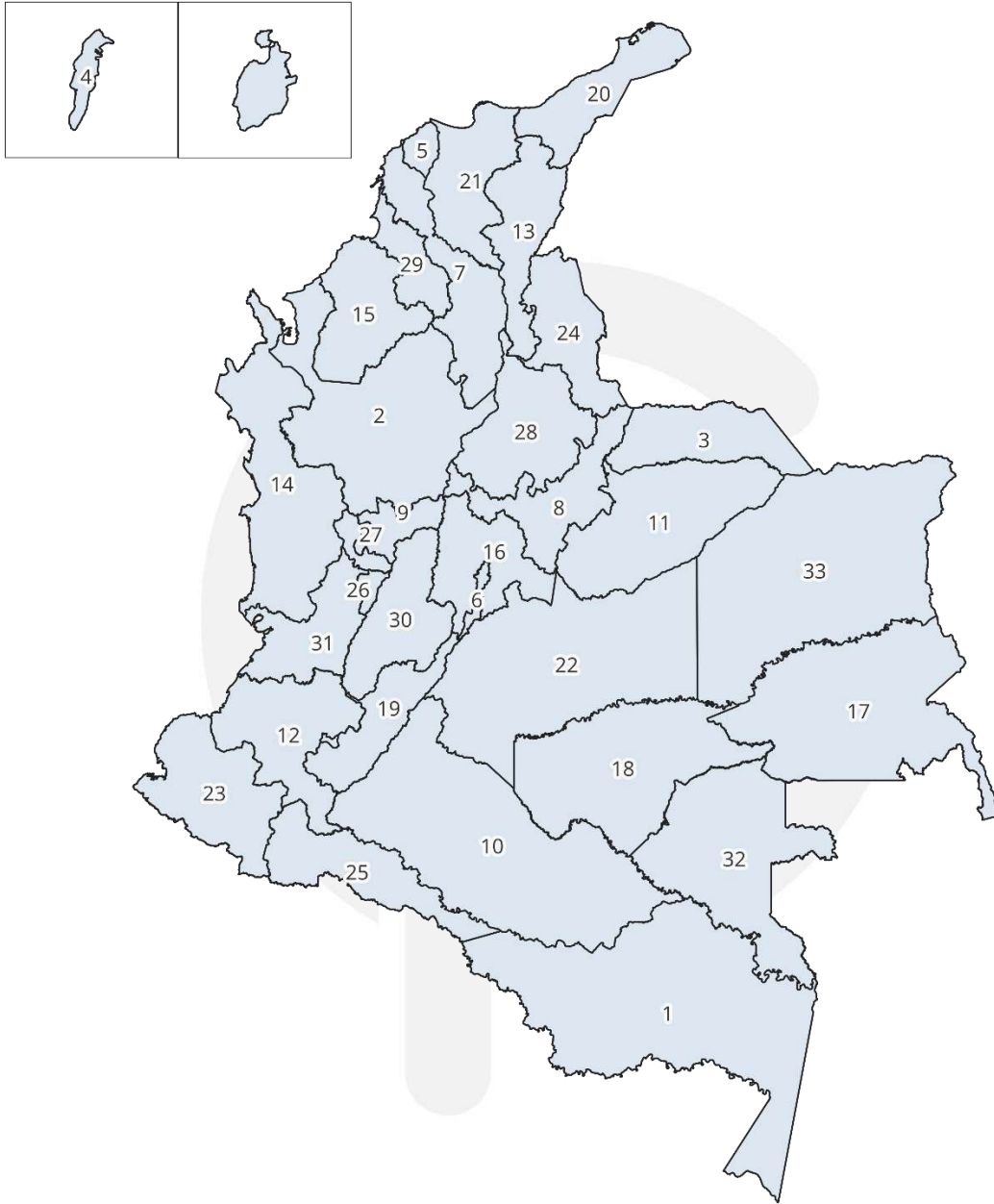
- Las acciones derivadas de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales deberán ajustarse a los lineamientos técnicos y procedimientos institucionales vigentes.

En consecuencia, se informa la red de prestadores habilitada para la atención de procesos de Evaluaciones Medicas Ocupacionales:

DEPARTAMENTO	IPS
Amazonas	LABORATORIO CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ
Antioquia	GERIZIM SALUD
Arauca	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS SAS
Atlántico	IPS VALMES S.A.S.
Atlántico	BONAVITA IPS S.A.S.
Bogotá D.C.	ZONA MEDICA MR SAS
Bolívar	MEDDYZ DEL NORTE IPS S.A.S.
Bolívar	SERVICIOS MÉDICOS OLIMPIUS S.A.S
Bolívar	PROSYNERGO S.A.S.
Boyacá	LABORATORIOS CARVAJAL IPS
Caquetá	FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETÁ - FAMAC LTDA.
Casanare	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
Cauca	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS
Cesar	APREHSI GROUP S.A.S.
Chocó	CENTRO OPTICO LOREN Z S.A.S.
Córdoba	MEDICINA INTEGRAL
Cundinamarca	COLMEDICOS IPS S.A.S.
Guainía	IPS WAATA - PIAKAO S.A.S.
Guaviare	MEDICENTER IPS CRC SAS
Huila	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PROTECCION SEMEP IPS S.A.
Huila	EMCOSALUD
La Guajira	FUNDACIÓN FLORECER
Magdalena	IPS SEGURSALUD LTDA
Magdalena	UNIDAD DE MEDICINA INTEGRAL PSS SAS
Magdalena	BONAVITA IPS S.A.S.

Magdalena	MEDDYZ DEL NORTE IPS S.A.S.
Meta	LABORATORIO CLÍNICO PROTEGER IPS
Nariño	SOMEB DE NARIÑO
Norte de Santander	PROGRESANDO EN SALUD IPS
Putumayo	UNIDAD MEDICO ASISTENCIAL DEL PUTUMAYO EU
Quindío	PROENSO S.A.S.
Risaralda	SYNERGIA OCUPACIONAL
Santander	PROSYNERGO S.A.S.
Sucre	IPS CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LABO- RAL
Sucre	IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE
Tolima	PROMOVER S.A.S.
Tolima	EMCOSALUD
Valle del Cauca	GESTIÓN OCUPACIONAL S.A.S.
Valle del Cauca	PROENSO S.A.S.
Valle del Cauca	SYNERGIA OCUPACIONAL
Vaupés	VAUPES SANO IPS S.A.S
Vichada	IPS DIPOSALUD SAS

La información correspondiente a cobertura territorial, sedes habilitadas, agendas, canales de atención y lineamientos operativos será socializada con las ETC, UGD y actores involucrados en cada departamento, conforme a la entrada en operación de la red.



<input type="checkbox"/> 1. AMAZONAS - LABORATORIO CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ	<input type="checkbox"/> 19. HUILA - EMCOSALUD SEMEP IPS
<input type="checkbox"/> 2. ANTIOQUIA - GERIZIM SALUD	<input type="checkbox"/> 20. LA GUAJIRA - FUNDACIÓN FLORECER
<input type="checkbox"/> 3. ARAUCA - CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS SAS	<input type="checkbox"/> 21. MAGDALENA - IPS SEGURSALUD BONAVITA IPS S.A.S. MEDDYZ DEL NORTE UNIDAD DE MEDICINA INTEGRAL
<input type="checkbox"/> 4. ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS - PENDIENTE	<input type="checkbox"/> 22. META - LABORATORIO CLÍNICO PROTEGER
<input type="checkbox"/> 5. ATLÁNTICO - IPS VALMES S.A.S. BONAVITA IPS S.A.S.	<input type="checkbox"/> 23. NARIÑO - SOMEB IPS
<input type="checkbox"/> 6. BOGOTÁ D.C. - ZONAMEDICA MR S.A.S	<input type="checkbox"/> 24. NORTE DE SANTANDER - PROGRESANDO EN SALUD
<input type="checkbox"/> 7. BOLÍVAR - SERVICIOS MÉDICOS OLIMPUS S.A.S. MEDDYZ DEL NORTE IPS S.A.S. PROSYNERGO S.A.S.	<input type="checkbox"/> 25. PUTUMAYO - UNIMAP EU
<input type="checkbox"/> 8. BOYACÁ - LABORATORIOS CARVAJAL IPS	<input type="checkbox"/> 26. QUINDÍO - PROENSO S.A.S.
<input type="checkbox"/> 9. CALDAS - PENDIENTE	<input type="checkbox"/> 27. RISARALDA - SYNERGIA OCUPACIONAL
<input type="checkbox"/> 10. CAQUETÁ - FAMAC LTDA.	<input type="checkbox"/> 28. SANTANDER - PROSYNERGO S.A.S.
<input type="checkbox"/> 11. CASANARE - VISIONAMOS SALUD	<input type="checkbox"/> 29. SUCRE - UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE IPS CRIL
<input type="checkbox"/> 12. CAUCA - LABORATORIOS LORENA VEJARANO	<input type="checkbox"/> 30. TOLIMA - EMCOSALUD PROMOVER S.A.S.
<input type="checkbox"/> 13. CESAR - APREHSI GROUP	<input type="checkbox"/> 31. VALLE DEL CAUCA - SYNERGIA OCUPACIONAL
<input type="checkbox"/> 14. CHOCO - CENTRO ÓPTICO LORENZ	<input type="checkbox"/> 32. VAUPÉS - IPS VAUPÉS SANO
<input type="checkbox"/> 15. CÓRDOBA - MEDICINA INTEGRAL	<input type="checkbox"/> 33. VICHADA - IPS DIPOSALUD
<input type="checkbox"/> 16. CUNDINAMARCA - COLMÉDICOS IPS	
<input type="checkbox"/> 17. GUAINÍA - IPS WAATA PIAKAO	
<input type="checkbox"/> 18. GUAVIARE - MEDICENTER IPS	

Finalmente, la Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del FOMAG reitera su compromiso institucional con el fortalecimiento técnico y operativo de las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, orientadas a garantizar una atención integral, oportuna y técnicamente soportada para la población docente afiliada.



NIDIA ROCIO SOTELO SUÁREZ

Directora

Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
FOMAG

Elaboró: Jairo Huertas Coordinador Nacional de Medicina Laboral

Revisó: Rocio Sotelo Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aprobó: Rocio Sotelo Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

COMUNICADO ACTUALIZACIÓN DE RED DE PRESTADORES PARA EQUIPOS CALIFICADORES DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACIÓN DE ORIGEN

19 DE MAYO DE 2026

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE PRESTADORES PARA LOS PROCESOS DE MEDICINA LABORAL CALIFICACIÓN DE ORIGEN Y PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DEL MAGISTERIO

La Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG informa a los docentes y directivos docentes afiliados, Entidades Territoriales Certificadas en Educación, prestadores de servicios de salud y demás actores del sistema que, en atención a las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo del FOMAG en sesión extraordinaria del 4 de mayo de 2026, a lo aprobado por el Comité de Contratación de Fiduprevisora S.A. en sesión del 15 de mayo de 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de Fiduprevisora y el Acuerdo 003 de 2024, se consolidó la red nacional de prestadores para la atención integral de los procesos de Medicina Laboral. Esta red estará a cargo de la prestación de servicios relacionados con la determinación de origen, calificación de pérdida de capacidad laboral, recalificaciones y valoraciones de medicina laboral orientadas a la emisión de conceptos y recomendaciones médico-laborales.

ANTECEDENTES:

El proceso de invitación para la conformación de la red de prestadores de Medicina Laboral del FOMAG inició con la expedición de la Circular Externa 002 de 2026 del 27 de enero de 2026, emitida por la Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fiduprevisora – FOMAG, mediante la

cual se adelantó la actualización del Registro Departamental de Proveedores de SST dirigido a IPS públicas y privadas prestadoras de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medicina Laboral. Posteriormente, el 13 de febrero de 2026, se efectuó el envío de invitaciones por departamentos a las IPS validadas en el Registro Calificado de SST, con el propósito de consolidar el mayor número de ofertas y garantizar la selección de prestadores idóneos para la conformación de Equipos Interdisciplinarios de Calificación de PCL y Determinación de Origen, capaces de atender de manera oportuna y eficiente las necesidades del magisterio colombiano. Finalmente, el proceso contempló como fecha de cierre para recepción de propuestas el día 19 de febrero de 2026, periodo durante el cual las IPS interesadas remitieron formalmente sus propuestas y documentación soporte requerida para participar en el proceso de conformación de la red nacional de Medicina Laboral del FOMAG.

Posteriormente se llevaron al Comité de Contratación del FOMAG el 19 de marzo del 2026 los resultados del proceso de calificación de los oferentes y se seleccionó la red de IPS por Departamento; que posteriormente fue recomendada por el Consejo Directivo del FOMAG como última instancia.

CONFORMACIÓN DE LA RED DE PRESTADORES:

La conformación de esta red tiene como propósito fortalecer la oportunidad, accesibilidad, continuidad y trazabilidad de los procesos técnico-periciales requeridos por la población afiliada al FOMAG, garantizando cobertura territorial, articulación institucional y fortalecimiento de las acciones desarrolladas por las Unidades de Gestión Departamental – UGD y las Entidades Territoriales Certificadas.

Así mismo, se recuerda que los procesos de calificación deben adelantarse conforme al flujo operativo institucional definido para el modelo de atención, el cual contempla validación de requisitos, emisión de orden correspondiente, programación de la valoración, desarrollo técnico del proceso, emisión del correspondiente dictamen.

Dentro de los aspectos relevantes del proceso se destacan:

- Ninguna gestión de calificación inicia sin orden de servicios y la respectiva autorización de la unidad de gestión departamental previamente emitida al prestador de servicios de calificación.
- El docente deberá aportar historia clínica completa y actualizada (no mayor a 6 meses) para el desarrollo del proceso.
- Para procesos de recalificación deberá allegarse el ultimo dictamen correspondiente.
- Las actuaciones derivadas de los procesos de calificación deben cumplir los lineamientos técnicos, administrativos, jurídicos y procedimentales definidos por el FOMAG y la normatividad vigente aplicable.

En consecuencia, se informa la red de prestadores habilitada para la atención de procesos de Medicina Laboral y Calificación:

IPS	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Ren Consultores	Bogotá Guaviare Vaupés Guainía Casanare	Carrera 9A # 99 – 02 BOGOTÁ. DEMÁS DEPARTAMENTOS TELEMEDICINA
	Cundinamarca	SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. - SERGEINT SAS CARRERA 8A # 20A - 25 BARRIO GRANADA
	Amazonas	TELEMEDICINA Y TELEEXPERTICIA
	Boyacá	MEDICARP IPS CARRERA 1F #. 39-76 CONSULTORIO 512-513 EDIFICIO DAVINCI CENTRO
	Casanare	TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S CARRERA 26 # 14 A-38 INTE- RIOR 8
	Atlántico	IPS S.S.O VITALMEDICOS S.A.S. CARRERA 47 # 80-115
	Magdalena	SANTANDER ANTONIO MARQUEZ BUSTAMANTE CARRERA 24 # 19-07

	San Andrés	IPS OMALINA OWKIN DE GONZALEZ S.A.S, AVENIDA 20 DE JULIO DIAGONAL PARQUE BOLIVAR
	Bolivar	IPS H&S OCCUPATIONAL TRANSVERSAL 54 # 21 A - 91 CENTRO INDUSTRIAL COMERCIAL EL BOSQUE. LOCAL 6
Efisalud	Santander	CALLE 51A # 31-117
Emcosalud	Tolima	CRA 5 # 25-26
	Huila	CRA 8 # 10-45
	Caquetá	Calle 5 # 5-3 Albania
Fundación Florecer	Cesar	Carrera 15 # 16-80 Consultorio 104 b Valledupar
	La Guajira	Calle13 # 20-71 Fonseca Calle 6 # 2a-61 San Juan del Cesar
Integrar Salud y Seguridad	Meta	Calle 15 # 37 L 10 Etapa 8 Barrio Esperanza Villavicencio
	Vichada	TELEMEDICINA Y TELEPERTICIA
IPS Oconor	Norte de Santander	Avenida 7E # 0-60 QUINTA ORIENTAL
	Arauca	IPS BIOANALISIS Calle 15 # 13-08, Barrio Meridiano 70
Medicina Integral	Sucre	Calle 13 A 17-153 (Barrio Ford) y la sede Medicina Integral I.P.S. SA (Carrera 14 No. 22-28).
	Córdoba	Calle 44 # 14-232 / 14-282
Medyreh	Antioquia	Calle 11A Sur #44-143, Medellín
	Chocó	Cra 3a #29-24 oficina 101 piso 1 Barrio Cristo Rey
Proenso	Quindio	Armenia Carrera 14 # 09-18 ED TARANTELLA
Proinsalud	Nariño	CARRERA 34A N° 14-50 barrio san Inganacio Pasto edificio consulta Externa-Piso 6
	Putumayo	
Synergia Ocupacional	Valle	Carrera 43 # 5C-24 Tequendama, Cali
	Cauca	
	Caldas	Calle 11 # 12B-26 Circunvalar, Armenia
	Risaralda	

La información correspondiente a sedes habilitadas, direcciones físicas, agendas, canales de atención, rutas operativas y cobertura territorial será socializada de manera progresiva con las ETC, UGD y actores involucrados en cada departamento, conforme a la entrada en operación de la red.

Finalmente, la Fiduprevisora-FOMAG reitera su compromiso institucional con el fortalecimiento técnico y operativo de los procesos de Medicina Laboral del Magisterio, orientados a garantizar una atención oportuna, humanizada, técnicamente soportada y articulada con las necesidades de la población docente afiliada.



NIDIA ROCIO SOTELO SUÁREZ

Directora

Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
FOMAG

Elaboró: Jairo Huertas Coordinador Nacional de Medicina Laboral

Revisó: Rocío Sotelo Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aprobó: Rocío Sotelo Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo